



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte 22139.-

La Plata, 7 de diciembre de 1995

El Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria nº 1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8592

ARTICULO 1º: El Departamento Ejecutivo iniciará las acciones necesarias para realizar un Convenio con la Facultad de Humanidades de la U.N.L.P. y el Banco Municipal para generar un grupo de investigación, que elabore y publique la historia sobre los hombres, las organizaciones y las instituciones de la ciencia, la cultura y la política en el Partido de La Plata.

ARTICULO 2º: De forma.-


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

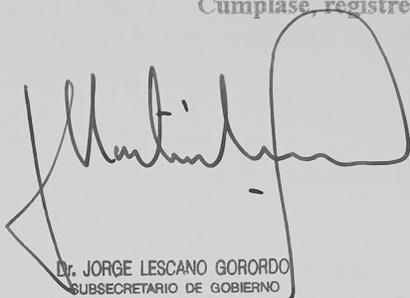


Municipalidad de La Plata

Intendente

La Plata, 14 diciembre de 1995.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 14 de diciembre de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número

OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (8592).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO